

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN  
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE  
LAS UNIDADES I Y II DE C. N. ALMARAZ, PME-1/2-12/002, REV.1:  
"SISTEMA DE VENTILACION DEL EDIFICIO DE COMBUSTIBLE"**

Con fecha 1 de agosto de 2013, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN la carta de referencia ATA-MIE-7380 con nº de registro de entrada por vía telemática 42510, con la propuesta del titular PME-1/2-12/002, Rev. 1 "Sistema de ventilación del Edificio de Combustible" de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II de C. N. Almaraz.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010 por la que se concede a la central la Autorización de Explotación en vigor.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 11 de diciembre de 2013 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

La propuesta de revisión PME-1/2-12/002 Rev.1, una vez aprobada constituirá la revisión que corresponda de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II respectivamente.

Madrid, a 12 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID